

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
12 DE SEPTIEMBRE 2013
8:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO **VISTAS DEL PRADO**, UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES, DELEGACIÓN SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 285/2010 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS MODIFICACIONES AL **REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 16 DE MAYO 2013, **PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.**- SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO **MR=45 KG/CM2 A 7 DÍAS DE 22 CM DE ESPESOR Y BARRAS PASAJUNTAS** DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE GRÚA, CON UNA SUPERFICIE DE **1,224.43 M²**, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **“PUERTA DEL PRADO”**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**, A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE DESIGNE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEFINITIVA DE DERECHOS** DE AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO DEL TITULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON EL C. LUIS GABRIEL ARMIENTA CAMPAÑA PROPIETARIO DE LA CONCESIÓN QUE AMPARA EL ACUIFERO DE TOLUQUILLA UBICADO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **EL SERENO** EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, **HERRAMIENTAS CONSUMIBLES** DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL CUATRO, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO SILVA ROMERO Y LOMA ESCONDIDA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 700 M2., DE UN TOTAL DE 19,739 METROS POR 99 AÑOS.

- ✚ SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **2,047 BIENES MUEBLES** ENTRE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS DIVERSOS, ETC; ASÍ COMO TAMBIÉN TODA LA CHATARRA ACUMULADA, ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.**

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.**, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE LÍNEAS DE TRABAJO, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL INSTITUTO EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL MUNICIPAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2014.

- ✚ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LES INFORMO SEÑORES REGIDORES QUE ME AUSENTARÉ DEL MUNICIPIO DEL DÍA 13 AL 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITO SE AUTORICE AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA MI AUSENCIA, ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. DE LA MISMA MANERA INSTRUYO A LA OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS ME SEAN DESCONTADOS DE MI SUELDO LOS DÍAS QUE ESTARÉ AUSENTE.